

“Los niños también necesitan enfermeras especialistas pediátricas”

Con motivo del Día de la Pediatría de 2022, las sociedades que integran la Asociación Española de Pediatría publicaron un manifiesto bajo el lema “Los niños también necesitan especialistas pediátricos” solicitando a las autoridades competentes avanzar en el reconocimiento de las especialidades pediátricas a través de las Áreas de Capacitación Específica (ACE) y adoptar las medidas para atraer profesionales pediátricos a los centros de Atención Primaria.

En el marco de nuestra 50^a Reunión Anual celebrada en Lorca los días 15 y 16 de noviembre de 2024, desde la Sociedad de Pediatría del Sureste de España (SPSE), en colaboración con la Asociación de Enfermería Pediátrica de la Región de Murcia (AEPEMUR) y la Asociación Española de Enfermería Pediátrica (AEEP), queremos manifestar la situación de las enfermeras pediátricas de nuestra Región bajo el lema **“Los niños también necesitan enfermeras especialistas pediátricas”**.

En la Región de Murcia se comienza a formar especialistas vía EIR en 2012 pero no es hasta 2021 que no se crea la bolsa de trabajo específica y en 2022 se realiza el primer llamamiento contando hoy en día con escasos 50 contratados especialistas para más de 350 enfermeros pediátricos en la Región de Murcia. Contratos ubicados en una decena de centros de salud, en el Hospital Comarcal de Noroeste y, la mayoría, en el Hospital Virgen de la Arrixaca en cuatro servicios: cuidados intensivos pediátricos, cuidados intensivos neonatales, oncología infantil, crónicos complejos y cuidados paliativos pediátricos.

La enfermera especialista en Enfermería Pediátrica por su exigente formación EIR (cuyas competencias vienen recogidas en la Orden SAS/1730/2010) y por su dedicación exclusiva asistencial, científica e investigadora a recién nacidos, niños y adolescentes; **es la mejor enfermera posible para esta población.**

Nuestro sistema sanitario se enfrenta a numerosos retos. Por un lado, en Atención Primaria nos encontramos con el aumento de enfermedades crónicas (como el asma, el TDAH y la obesidad) y de enfermedades crónicas complejas que cursan con discapacidad, la necesidad de detección precoz de patologías que se benefician de una rápida derivación e inicio de Atención Temprana (enfermedades neuromusculares, TEA



Asociación Española
de Enfermería Pediátrica

o TEAF), la prevención del maltrato y la violencia contra los menores, las adicciones (juego, alcohol, tabaco y otras drogas), los problemas derivados de las nuevas tecnologías o los movimientos antivacunas y otras pseudoterapias. Por otro lado, en el ámbito hospitalario, el desarrollo científico y técnico de las últimas décadas nos exige hoy mayores conocimientos y habilidades para atender al niño y al neonato con patología aguda urgente, en estado crítico, con patología crónica compleja, necesidades paliativas, dependientes de dispositivos, con patología oncológica (hasta los 18 años) o con necesidad de hospitalización pediátrica o postquirúrgica. Todo ello adaptándose a los diferentes contextos entre hospitales de tercer nivel y comarcales, que requieren ofrecer la misma calidad asistencial a toda la población.

Estos retos no pueden prescindir de una enfermera especialista pediátrica que pueda abordarlos en colaboración con el pediatra y demás profesionales de Atención Primaria y hospitalaria. Por ello solicitamos al Servicio Murciano de Salud aplique las siguientes medidas:

1. **En Atención Primaria que el 100% de jubilaciones de enfermeras generalistas de consulta de Pediatría sean reconvertidas a enfermera especialista en Pediatría**, al igual que todas las nuevas plazas creadas para atender población infantil en el marco de la Estrategia de Mejora de la Atención Primaria (EMAP) sean creadas como enfermera especialista en Pediatría.
2. Prioricen la reconversión y captación de enfermeras pediátricas especialistas en el Hospital Virgen del Castillo de Yecla, Hospital Comarcal del Noroeste, Hospital Los Arcos del Mar Menor y el Hospital Rafael Méndez de Lorca. En varios de estos hospitales puede haber sólo un enfermero del servicio de Pediatría por las tardes, noches y festivos, y debe ser capaz de atender la mayor variabilidad posible de situaciones.
3. Inicien la reconversión de las secciones de Neonatología y Cuidados Intermedios del Hospital Santa Lucía de Cartagena.
4. Continúen el proceso de reconversión de los servicios de Cuidados Intensivos del Hospital Virgen de la Arrixaca y Oncohematología infantil, y progresivamente los servicios de Urgencias, hospitalización pediátrica y consultas externas.

Una hoja de ruta clara y definida que permita prepararnos para el futuro dando la mejor atención y mejorando la salud de los niños y adolescentes de la Región de Murcia.